



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 157 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320160000600	Ejecutivo	Glenis Montalvo Gallego	Centro Internacional De Biotecnología Reproductiva Cibre	08/10/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Primero: Decretar El Embargo De Los Créditos O Derechos, Que Tenga A Su Favor O Llegare A Tener El Centro Internacional De Biotecnología Reproductiva Cibre, Dentro Del Siguiete Proceso: Clase De Proceso: Declarativo - Expropiación. Demandante: Agencia Nacional De Infraestructura Ani. Demandado: Centro Internacional De Biotecnología Reproductiva Cibre, Municipio De Montería Córdoba Y

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

e331fe2f-0bc2-4bee-af5c-be0b64035d39



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 157 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



Susana Del Pilar Burgos De García. Radicado: 23-001-31-03-004-2021-00013-00 Juzgado: 4 Civil Del Circuito De Montería, Por Lo Manifestado En La Motiva De Esta Providencia. Ofíciase En Tal Sentido A La Autoridad Judicial En Cita Para Los Fines Consiguientes. Segundo: Decretar El Embargo Sobre Los Dineros Y Los Bienes Muebles E Inmuebles, Propiedad Del Demandado Cibre, Que Se Encuentren Embargados Dentro Del Siguiete Proceso. Clase De Proceso: Ejecutivo Singular Demandante: Fundación Para La Integridad Multilateral De

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

e331fe2f-0bc2-4bee-af5c-be0b64035d39



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 157 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



					América - Fima Demandado: Centro Internacional De Biotecnología Reproductiva Cibre. Radicado: 230013103002-2021-00159 -00 Juzgado: 2 Civil Del Circuito De Montería. Ofíciense En Tal Sentido A La Autoridad Judicial En Cita, En Armonía Con El Artículo 465 Del Código General Del Proceso.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tybajusticia Xxi Web.
23001310500320190015200	Ordinario	Heidys Jackelin Correa Morales	Grupo Editado S.A.S	08/10/2021	Auto Ordena - Primero: Reanudese El Presente Proceso.Segundo: Aceptase El Desistimiento Pleno E Incondicional De

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

e331fe2f-0bc2-4bee-af5c-be0b64035d39



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 157 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



Las Pretensiones De
Lademanda Manifestado
Por La Parte Demandante,
A Través De Su Apoderado
Judicial, Coadyuvido Por El
Representante Legal De La
Demandada, En Memorial
Que Antecede, Enatención
A Lo Dicho En La Motiva
De Este Proveído. Tercero:
Dese Por Terminado El
Proceso, Por Petición
Expresa De Parte
Interesada, Coadyuvida
Por La Parte
Demandada. Cuarto: S I N
C O N D E N A E N C O S
T A S , N O T I F I C A C I
Ó N Y E J E C U T O R I
A C O N F O R M E L O A N
O T A D O . Quinto: Previa
Anotación En Los Libros
Respectivos Archívese El

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

e331fe2f-0bc2-4bee-af5c-be0b64035d39



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 157 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



					Expediente.
23001310500320190037300	Ordinario	Jorge Del Cristo Rivera Vidal	A.R.L Positiva Compañía De Seguros, La Junta Regional De Calificacion De Invalidez De Bolivar	08/10/2021	Auto Ordena - Primero: Póngase En Conocimiento De La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, El Posible Vicio Por La Falta De Notificación Del Auto Admisorio En El Presente Proceso, Para Que Dentro De Los Tres Días Siguiendo A La Notificación De Este Auto, Manifieste Si Alega La Nulidad O La Convalida, Expresa O Tácitamente, Término Que Se Comenzará A Contar, Una Vez Surtida La Notificación De Que Trata El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P.T Y De La S.S., Modificado Por La Ley 71201 Art. 20, Por

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

e331fe2f-0bc2-4bee-af5c-be0b64035d39



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 157 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



Las Razones Expuestas En La Parte Considerativa De Esta Decisión.Segundo: Notifiquese Este Proveído A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En La Forma De Que Trata El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P.T Y De La S.S., Modificado Por La Ley 71201 Art. 20, En Armonía Con Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Decisión, Suministrándole Copia De Este Auto, De La Demanda Y Sus Anexos.Tercero: Suspendase El Presente Proceso Hasta Tanto Se Surta El Trámite Ordenado En El Ordinal Anterior.Cuarto: Hecho Lo Anterior, Se Continuará

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

e331fe2f-0bc2-4bee-af5c-be0b64035d39



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 157 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



					Con El Trámite Pertinente En Este Asunto.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320180035000	Ordinario	Ledys Elvira Garces Doria	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	08/10/2021	Auto Ordena - Primero: Ajustar El Trámite Notificadorio Para La Vinculada Petrona Pastrana, A Lo Consagrado En El Decreto 806 De 2020, Dando Cumplimiento A Los Parámetros De La Ley Procedimental, Por Las Razones Anotadas En La Motiva De Este Auto. Segundo En Consecuencia, Désele Aplicación Al Decreto 806 De 2020, Esto Es Notifiquesele El Auto Admisorio De La Demanda

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

e331fe2f-0bc2-4bee-af5c-be0b64035d39



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 157 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



A La Vinculada Petrona Pastrana A Través De Su Apoderado Judicial, El Que Se Deberá Incluir En El Link De Descarga Del Proceso, Y Además La Demanda Y Sus Anexos, Realizándose El Envío A Través De La Dirección Electrónica Del Apoderado Judicial; Dicha Notificación Personal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7L22003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31 Ibídem,

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

e331fe2f-0bc2-4bee-af5c-be0b64035d39



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 157 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



Concordante Todo Con El Art.301 Inc. 2 Cgp. Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso. Cuarto: Reconozcase Y Tengase Como Apoderado Judicial De La Parte Vinculada, La Señora Petrona Pastrana Ortega Al Dr. Rafael Elias Dueñas Jaller En Los Términos Y Para Los Fines Del Poder Conferido, El Que Se Ordena Agregar A Sus Referentes, Con Los Anexos.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

e331fe2f-0bc2-4bee-af5c-be0b64035d39